

## **Normalización y Certificación Electrónica A.C. (NYCE) coadyuva en los procesos de homologación de productos de telecomunicaciones**

- NYCE cuenta actualmente con acreditación otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y con aprobación otorgada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para evaluar 5 normas oficiales mexicanas (NOM), que cubren diversos equipos de telecomunicaciones.

México, D.F. (FEBRERO 24, 2009) – La homologación, es una autorización que otorga el Estado Mexicano para que un equipo de telecomunicaciones utilice el espectro radioeléctrico o para que se conecte a las redes públicas de telecomunicaciones, en México el órgano regulador de estos equipos está representado por la COFETEL, quien se encarga de establecer las medidas basadas en estándares que deben cumplir los equipos. Algunos ejemplos de equipos de telecomunicaciones que requieren de un certificado de homologación son: teléfonos celulares, inalámbricos y alámbricos; equipos multifuncionales (fax, impresora, escáner); Trunking (Nextel); computadoras, conmutadores, ruteadores, entre otros.

NYCE es una organización plenamente acreditada ante la COFETEL y la EMA para evaluar 5 de las NOM enfocadas a diversos equipos de telecomunicaciones, lo que le permite emitir certificados de conformidad. Una vez emitido este certificado, en algunos casos el equipo puede obtener de la COFETEL su certificado de homologación.

La acreditación de NYCE está dada en el marco legal de la Ley Federal de Telecomunicaciones, Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y su Reglamento, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Reglamento Interior de la COFETEL.

El Ing. Domingo ÁVILA Gerente de Certificación de Producto de Telecomunicaciones de NYCE comentó durante Expocomm que actualmente el organismo se encuentra gestionando ante la COFETEL la aprobación de tres Criterios Generales en Materia de Certificación para la certificación por familia de productos de telecomunicaciones y puntualizó “No es lo mismo pagar una certificación para cada modelo de varios equipos que son similares y se pueden considerar familia, que tener que pagar un solo certificado que incluya a todos esos equipos que se consideran una familia”.

La aprobación de esos criterios, dijo, traerá consigo importantes ahorros para las empresas proveedoras de facsímiles; multifuncionales, es decir equipos que incluyen algunas de las siguientes funciones: fax, copiadora, escáner; computadoras, conmutadores, ruteadores y gateways.

El Ing. ÁVILA señaló además, que con esto las empresas que proveen equipos de telecomunicaciones podrán cumplir con el requisito de la homologación a bajo costo, lo que les permitirá ser competitivas en el actual entorno económico por el que está atravesando el país.

**Medio de contacto:**

Ing. Domingo ÁVILA JIMÉNEZ  
Normalización y Certificación Electrónica, A.C.  
Gerente de Certificación de Producto de Telecomunicaciones  
53950777 Ext. 264  
Dirección Electrónica: [davila@nyce.org.mx](mailto:davila@nyce.org.mx)  
Lic. Irma ANAYA GONZÁLEZ  
Normalización y Certificación Electrónica, A.C.  
Gerente de Comunicación e Imagen  
53950777 Ext. 227  
dirección electrónica: [ianaya@nyce.org.mx](mailto:ianaya@nyce.org.mx)